

NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

Cantón Pelileo, 21 de Mayo del 2015

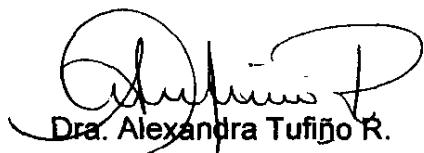
Señor
Juan Fernando Adolphs Garzón
Ciudad.-

Estimado Señor Adolphs:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. PRODEGEL**, en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Presidente por un período estatutario de CINCO (5) años.

Las facultades del Presidente constan en la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía, otorgada el 21 de Marzo del 2009, ante la Doctora Norma Thompson Barahona, Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo, el 20 de Mayo de 2009.

En la referida sesión de Junta General se autorizó a la suscrita, para que emita los nombramientos respectivos.



Dra. Alexandra Tufiño R.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. PRODEGEL**

Cantón Pelileo, 21 de Mayo 2015



Sr. Juan Fernando Adolphs Garzón
Pas. No. PE067884



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

DR. CARLOS ALBERTO SALAN CH.
REGISTRADOR

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL Presidente

NUMERO DE REPERTORIO:	73
FECHA DE INSCRIPCION:	2015-05-29 13:44:15 ✓
NUMERO DE INSCRIPCION:	23
REGISTRO:	LIBRO DE Nombramientos

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE Presidente
AUTORIDAD NOMINADORA:	Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2015-05-21 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2015-05-21 00:00:00 ✓
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. PRODEGEL ✓
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
PE067884 ✓	Adolphs Garzon Juan Fernando ✓	Presidente	5 años ✓

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL RPOCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: viernes, 29 de mayo de 2015

Dr. Carlos Alberto Salan Ch.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

15 JUN 2015
Registrado Paísyp.